



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1562

01/09/2016

3515

**AUTOR/A:** PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

#### RESPUESTA:

El Gobierno está trabajando para poner en marcha lo antes posible el Registro Nacional de Posibilidades de Pesca con el fin de dar respuesta a las demandas comunicadas por el sector.

Actualmente se encuentra en fase avanzada de tramitación el proyecto de “Real Decreto por el que se crea y se regula el procedimiento de transmisión de pesca entre buques”.

Mediante esta norma, el Registro Nacional de Posibilidades de Pesca se creará como registro administrativo oficial de carácter público e informativo, constituido en una base de datos informatizada y en él se incluirán las posibilidades de pesca y esfuerzo asignado individualmente a todos los buques españoles pertenecientes a la lista tercera que se encuentren incluidos dentro del Censo de la Flota Pesquera Operativa y además pertenezcan a un censo que tenga constituido para su gestión un régimen de posibilidades de pesca transferibles.

A través de este Registro, el sector pesquero podrá tener acceso de una manera segura, transparente y accesible a la información sobre posibilidades de pesca que corresponden a todas las flotas españolas que se gestionen mediante este sistema.

Asimismo, se armoniza la normativa sobre transmisión de las posibilidades de pesca para todos los censos, ya que hasta el momento se vienen efectuando según las normas específicas de cada una de las pesquerías.

Madrid, 22 de diciembre de 2016